



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Agosto de 2011

VISTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica realizado mediante Resolución C.C.I.Nº 140/11 de fecha 3 de Agosto de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar el cronograma, para respetar los plazos de publicación establecidos en el Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados aprobado mediante Resolución Nº 102 C.C.I./11.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Res. Nº140/11 CCI y establecer el siguiente **CRONOGRAMA** para el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica realizado mediante Res. Nº140/11 CCI de fecha 3 de Agosto de 2011, **Publicidad** desde el 12 de Agosto de 2011.

Publicación de candidatos a integrar las Comisiones Asesoras a partir del 29 de Agosto de 2011.

Inscripción desde el 15 de Agosto al 9 de Septiembre de 2011 por Mesa de Entradas del CIUNSa, en el horario de 9 a 18 hs.

Publicación de la lista de aspirantes presentados desde el 12 de setiembre de 2011.

Publicación de la lista de aspirantes aceptados desde el 20 de setiembre de 2011:

Fecha de inicio de la Beca 1º de abril de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Sedes Orán y Tartagal y Facultades de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta y publicar en la pagina web del CIUNSa.

RESOLUCIÓN Nº 027/ 2011-CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa